

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S
Carrera 3 Nro. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA. Abril 23 de 2024

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE:	ALFONSO CHICA RENDÓN
INTERESADOS:	MARÍA OLIVA MONTOYA DE CHICA, cónyuge sobreviviente. LEONIL, BERENICE, ÁNGELA LUCÍA, GLORIA NANCY, ROSY MARY, LUZ MARINA, MARÍA ISABEL, FRANCISCO JAVIER, OSCAR ALFONSO, CARLOS MARIO, MIGUEL ÁNGEL, DIANA CAROLINA, MARÍA NELSA Y BIBIANA ELENA CHICA MONTOYA, hijos de dicho causante.
RADICACIÓN	17 013 31 12 001 2024 00041 00

Pasa a despacho este sucesorio, con la nota secretarial que la parte interesada aportó constancia de la notificación realizada al heredero **JOSÉ GERMÍN CHICA CHICA**.

Se aportó un pantallazo de la supuesta notificación efectuada al señor **JOSÉ GERMÍN CHICA CHICA**, y decimos que supuesta, ya que no se ajusta a las exigencias legales, ya que en el encabezado solo se lee el nombre de "*Germin en línea*", sin detectarse el medio tecnológico al que fue enviado, requisito que debe visualizarse y así poder contabilizar el plazo que la ley le brinda para comparecer al proceso, iterándose, que también debe confirmarse el acuse del recibo del mensaje.

Por lo anterior, se niega tener por notificado a dicho heredero de la apertura de esta causa sucesoral.

Notifíquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27c53cdf5fd54e8134cab33a82eb3ec416fcd89df8952dc2cf57b95d1c54ebe6**

Documento generado en 23/04/2024 04:46:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>